ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 107-2023

3	ACTA DE JUNTA D	IRECTIVA SESIÓN OR	DINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO 107-2023, CELEBRADA		
4	POR LA JUNTA	DIRECTIVA DEL CO	LEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,		
5	FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS,				
6	LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA				
7	MIEMBROS PRE	SENTES			
8	Jara Le Maire Geo	rgina, M.Sc.	Presidenta		
9	Moreira Arce Maur	ricio, M.Sc.	Vicepresidente		
10	Campos Alpízar Ju	an Carlos, M.Sc.	Secretario		
11	Vargas Rodríguez	Daniel, Dr.	Tesorero		
12	Salazar Rodríguez	Illiana, M.Sc.	Prosecretaria		
13	Oviedo Vargas Kar	ren, M.Sc.	Vocal I		
14	Méndez Murillo Ari	iel, M.Sc.	Vocal II		
15	Se cuenta con la p	oresencia del Dr. Roon	y Castro Zumbado, Fiscal		
16	PRESIDE LA SES	SIÓN: M.Sc. Geor	gina Jara Le Maire		
17	SECRETARIO:	M.Sc. Juan	Carlos Campos Alpízar		
18	ORDEN DEL DÍA				
19	CAPÍTULO I:		OBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA		
20	ARTÍCULO 01.	Comprobación del c	uórum		
21			ón del orden del día de la sesión 107-2023		
22	CAPÍTULO II:	CONOCIMIENTO	Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 103-2023, 104-2023		
23		Y 105-2023			
24	ARTÍCULO 03.	Lectura, comentario	y conocimiento del acta 103-2023 del 19 de octubre de		
25		2023			
26	ARTÍCULO 04.	Lectura, comentario	y conocimiento del acta 104-2023 del 24 de octubre de		
27		2023			
28	ARTÍCULO 05.	Lectura, comentario	y conocimiento del acta 105-2023 del 25 de octubre de		
29		2023			
30	CAPÍTULO III:	AUDIENCIA A DE	PARTAMENTO GESTIÓN TALENTO HUMANO		

1	ARTÍCULO 06.	Evaluación del desempeño
2	CAPÍTULO IV:	ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
3	ARTÍCULO 07.	CLYP-DA-UI-JD-RET-054-2023 Retiros
4	ARTÍCULO 08.	CLYP-DE-DC-40-2023 Propuesta de convenios comerciales
5	ARTÍCULO 09.	MPAO-DE-069-2023 JR Puntarenas
6	CAPÍTULO V:	ASUNTOS DE TESORERÍA
7	ARTÍCULO 10.	Aprobación de pagos
8	CAPÍTULO VI:	CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR
9	ARTÍCULO 11.	Oficio CLYP-DE-073-2023 de fecha 19 de octubre de 2023, suscrito por la Licda.
LO		Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. Asunto: Atención de acuerdo
11		10 de la sesión 086-2023, en relación al convenio con la UISIL
12	ARTÍCULO 12.	Correo de fecha 24 de octubre de la Junta Regional de San José Oeste,
13		solicitando espacio para realizar una exposición de pinturas (acuarelas), la cual
L4		se llevaría a cabo del 27 de noviembre al 01 de diciembre 2023
15	ARTÍCULO 13.	Oficio FCB-517-10-2023 de fecha 23 de octubre de 2023, suscrito por la Sra.
16		Sandra Paz Rodríguez, Secretaria General de FECOBAL. Asunto: Solicitud de
L 7		instalaciones-Uso Concentración Selección Junior Femenina
18	CAPÍTULO VII:	ASUNTOS VARIOS
19	ARTÍCULO 14.	Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo
20		Comunal
21	ARTÍCULO 15.	Dictamen CLYP-JD-01-2023
22	ARTÍCULO 16.	Cierre de ciclo de Capaciones de R.I
23	CAPÍTULO VIII:	CIERRE DE SESIÓN
24	CAPÍTULO I:	REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
25	ARTÍCULO 01.	Comprobación del quórum
26	La M.Sc. Georgina	Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
27	presentes los mien	nbros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
28	Topping, Asesora L	egal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i
29	ARTÍCULO 02.	Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 107-2023
30	Conocido el oro	den del día la Junta Directiva acuerda:

1	ACUERDO 01:
2	APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN
3	DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS
4	103-2023, 104-2023 y 105-2023./ CAPÍTULO III: AUDIENCIA A DEPARTAMENTO
5	DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN
6	EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI:
7	CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS./
8	CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./
9	CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 103-2023, 104-2023
10	Y 105-2023
11	ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 103-2023 del 19 de octubre de
12	2023
13	Sometida a revisión el acta 103-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:
14	ACUERDO 02:
15	Dispensar el acta número ciento tres guión dos mil veintitrés del diecinueve de
16	octubre del dos mil veintitrés, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./
17	Aprobado por siete votos./
18	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 6:35 p.m. el cual
19	levanta a las 6:50 p.m
20	ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 104-2023 del 24 de octubre de
21	2023
22	La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., sugiere modificar parcialmente el
23	acuerdo 15 tomado en la sesión 104-2023, que en su momento no se indicó cuál era el
24	proveedor al que se le asignaba la compra, por lo que solamente es agregar el dato que falta.
25	Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:
26	ACUERDO 03:
27	Modificar parcialmente el acuerdo 15 tomado en la sesión 104-2023 del martes 24
28	de octubre de 2023, para que se lea de la siguiente forma:
20	"ACUEPDO 15'

1	Dar por recibido el oficio CLYP-DF-C-0054-2023 de fecha 20 de octubre de 2023,
2	suscrito por el Sr. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compra y la
3	Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. en el que realizan solicitud de
4	modificación parcial al acuerdo 24 tomado en la sesión 098-2023 sobre compra de
5	laptops para rifar en Asamblea General. Aprobar la compra de veinte "laptops" a
6	Unión Comercial de Costa Rica UNICOMER S.A. cédula jurídica número 3-101-
7	074154, por un monto de cuatro millones setecientos treinta y nueve mil
8	novecientos noventa y nueve con setenta céntimos (¢4.739.999,70)./ Aprobado
9	por siete votos./"
LO	Comunicar al Sr. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compra y la
1	Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i./
12	Sometida a revisión el acta 104-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:
13	ACUERDO 04:
L 4	Aprobar el acta número ciento cuatro guión dos mil veintitrés del veinticuatro de
15	octubre del dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO
L6	FIRME./ Aprobado por siete votos./
17	ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 105-2023 del 25 de octubre de
18	2023
19	Sometida a revisión el acta 105-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:
20	ACUERDO 05:
21	Dispensar el acta número ciento cinco guión dos mil veintitrés del veinticinco de
22	octubre del dos mil veintitrés, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./
23	Aprobado por siete votos./
24	CAPÍTULO III: AUDIENCIA A DEPARTAMENTO GESTIÓN TALENTO HUMANO
25	ARTÍCULO 06. Evaluación del desempeño. (Anexo 01)
26	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere tomar acuerdo para autorizar el ingreso
27	de la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano a la
28	sesión 107-2023 del lunes 30 de octubre de 2023, para la presentación del "ARTÍCULO 06.
29	Evaluación del desempeño." a la sesión 107-2023
30	Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

Autorizar el ingreso de la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano a la sesión 107-2023 del lunes 30 de octubre de 2023, para la presentación del "ARTÍCULO 06. Evaluación del desempeño."/ Aprobado por siete votos./----
La Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano, ingresa a la sala al ser las 6:57 a.m. y saluda a los presentes.------
La señora Presidenta recuerda a la Licda. Maritza León Rivas, que todo está siendo grabado, por lo que si los presentes tienen alguna pregunta, levantarán la mano y ella otorgará la palabra.

La Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano, agradece el espacio brindado y presenta la herramienta la construyeron para hacer las evaluaciones del desempeño, son definida para hacerlo por competencias y definiendo objetivos, que fue una de las necesidades que han surgido en este tiempo, explicará la herramienta y cualquier consulta que vayas a surgiendo con mucho gusto.-----

	EVALUACIÓN	DE DESEMPEÑO POR COMPE	TENCIAS Y OBJETIVO	S	Código:F-GTH-44.6 Versión: 2 Agosło 2023
PERIODO EVALUADO:		I Se	mestre 2023		
Nombre de la persona colaboradora:			Fecha de ingreso		
Puesto:			Departamento/Unidad:		
Categoría: Objetivo	<u>6: Estratégico(a)</u>				
evaluarias comperencias y el cum puesto que ocupa. Instrucciones generales	philinem o de objetivos para det	ectar fortalezas, oportunidades de mejoro	туу о несеяшийсы ае сирастас	ani que requiere la persona coli	abordadra de acuerdo al
a presente evaluación se divide e	n 4 partes: competencias, objet	ivos, desarrollo y resultado final.			
	Competencias - 20%				
гапе.	Competencias - 20%				
Northern	Esta evaluación la realiza la jef	atura inmediata, tomando como referenc ccelente o sobresaliente según el comport			
nstrucciones Específicas Diccionario de	Esta evaluación la realiza la jef los grados: insufiente, bueno, ex			na colaboradora, durante el pe	
instrucciones Específicas	Esta evaluación la realiza la jef		amiento mostrado por la perso	na colaboradora, durante el pe	riodo evaluado. A-Sobresaliente
nstrucciones Específicas Diccionario de Competencia	Esta evaluación la realiza la jefi los grados: insufiente, bueno, ex Conceptualización Colypro Demuestra dedicación, interés, colaboración y empatía al comprender, satisfacer las necesidades del cliente interno y/o externo, así como prevenir, superando obstáculos que interfieran con	ccelente o sobresaliente según el comport	amiento mostrado por la persol Evaluación cua	na colaboradora, durante el pe litativa	A-Sobresaliente Actúa con interés y además de manera comprensiva da un servicio personalizado brindando diferentes alternativas de acuerdo con la solicitud del cliente interno/externo, generando un mayor valor e identificande
nstrucciones Específicas Diccionario de Competencia	Esta evaluación la realiza la jefi los grados: insufiente, bueno, ex Conceptualización Colypro Demuestra dedicación, interés, colaboración y empatía al comprender, sal sfacer las necesidades del cliente interno y/o externo, así como prevenir, superando	D-Insuficiente Da respuesta a la solicitud, pero no muestra interés ante la necesidad del cliente interno/externo. Sus actuaciones en ocasiones carecen de alguno de est os factores: dedicación, interés.	Evaluación cua C:Bueno Da solución de forma eficaz ante la necesidad del cliente interno/externo, muestra dedicación, interés,	Muestra interés ante la necesidad del cliente interno, extremo, crienta y brinda diferentes alternativas y soluciones. Se destaca por su dedicación, interés, colaboración y empatía.	A-Sobresaliente Actúa con interés y además de manera comprensíva da un servicio personalizado brindando diferent es alt emativas de acuerdo con la solicitud del cliente interno/externo, generando un mayor valor e identifiicande necesidades futuras. Sobresale por su dedicación, interés.
Competencia COMPROMISO CON EL SERVICIO AL	Esta evaluación la realiza la jefi los grados: insufiente, bueno, ex Conceptualización Colypro Demuestra dedicación, interés, colaboración y empatía al comprender, satisfacer las necesidades del cliente interno y/o externo, así como prevenir, superando obstáculos que interfieran con el logro de los objetivos de la colo el logro de los objetivos de la	D-Insuficiente Da respuesta a la solicitud, pero no muestra interés ante la necesidad del cliente interno/externo. Sus actuaciones en ocasiones carecen de alguno de est os factores: dedicación, interés.	Evaluación cua C-Bueno Da solución de forma eficaz ante la necesidad del cliente interno/externo, muestra dedicación, interés, colaboración y empatía.	Muestra interés ante la necesidad del cliente interno, extremo, crienta y brinda diferentes alternativas y soluciones. Se destaca por su dedicación, interés, colaboración y empatía.	A-Sobresaliente Actúa con interés y además de manera comprensíva da un servicio personalizado brindando diferentes all emativas de acuerdo con la solicitud del cliente interno/externo, generando un mayor valor e identificande necesidades futuras. Sobresale por su dedicación, interés.

Competencia	Tipo	Evaluación cualitativa	Evaluación cuantitativa	Brecha	Justificación
COMPROMISO CON EL SERVICIO AL CLIENTE INTERNO Y/O EXTERNO	Transversal	Insuficiente	69	31	
CONFIABILIDAD	Transversal	Sobresaliente	100	0	
LIDERAZGO	Especifica	Bueno	80	20	
ORIENTACIÓN A LA EXCELENCIA	Transversal	Excelente	89	11	
PENSAMIENTO ESTRATEGICO	Especifica	Insuficiente	50	50	
RESILENCIA	Especifica	Sobresaliente	90	10	
		Evaluación de competencias:	16%	4%	
		Calificación competencias:	78	22	
III Parte.	Plan de seguimiento y desarrol	llo			
Instrucciones A. Puntos Fuertes (fortalezas)	B. Anote los puntos débiles o a	desempeño de la persona colaboradora. mejorar, proponiendo compromisos para u apacitación y/o desarrollo identificadas p		os en los que se alcanzarán.	
B.Puntos débiles (áreas de mejora)	, compromisos para mejorar su	desempeño			Plazo para alcanzarlos
C. Necesidades de capacitación y	/o desarrollo identificadas				
IV Parie.	Resultado de la entrevista de e	valuación			
Observation and					
Observaciones y/o recomendaciones y/o comentarios de la jefatura y/o	Se anexa la definición de objet	tivos los cuales serán evaluados en la evalu	uacion del I semestre 2024		
ersona colaboradora					
La persona colaboradora: () Eslá de acuerdo con la calificación () No eslá de acuerdo con la calificación Fecha:/					
En caso de no estar de acuerdo indique las razones:					
Nombre y firma de la persona eval	vada:	Nombre y firma de la jefaturo	a inmediata:		
		finalizado el proceso, sírvase remifir los resu		stión de Talento Humano*	
		Información para el Departamento de G	estión de Talento Humano		
Recibido por:		Fecha://	Revisado po		tol
(Nombre y puesto)		1	l.	(Nombre y puest	UJ .

La Licda. León Rivas, añade que Tengo una aquí viene la información inicial que serían datos generales de la persona que se va a evaluar y lo importante es que la evaluación tiene dos partes porque es la primera se hace la evaluación, no pueden evaluar los objetivos de una vez, sino que tienen que definirnos, entonces no van a hacer la evaluación completa de la

3

4

6 7

8

9

10 11

12 13

14

15

16

1718

19

20

21

22

2324

25

26

27

28

herramienta, sino que tienen que hacer un apartado, que viene solo para definir. Añade que la herramienta la hicieron en varias categorías, tiene jefaturas encargados, de los diversos puestos que tienen y se definieron ellos tractos, entonces va a exponer la propia que la Junta Directiva va a usar como lo estratégica y que sería para evaluar a la Directora Ejecutiva a.i. la Asesora Legal y la Auditora Interna. Añade que la primera parte es información general y se quiaran por el primer semestre; sin embargo, para la evaluación, se quiarán hacia atrás, a los últimos seis meses y no necesariamente es que tienen que empezar de enero a junio, sino de septiembre hacia atrás seis meses van a tener un margen de referencia y en todos ellas las compañeras conocen cuáles son las competencias que se le van a evaluar, ya no tienen que explicarles qué es porque esas competencia las habíamos definido en una sesión que tuvieron con ellas y ahí se vieron cuáles eran esas necesidades y consideran que deberían de tener. Menciona que después de que se hace el ejercicio y se aplique, si ven la necesidad de que e valore la inclusión de alguna otra competencia la pueden incluir; todo es modificable, sin embargo, se tomó en cuenta el criterio de ellas.-----La señora Presidenta consulta si esa depuración del instrumento como jefaturas de la Junta Directiva, la pueden hacer una vez que se la apliquen, se puede proponer reformas o podría ser antes de aplicar el informe.-----La Licda. León Rivas, responde que también podría hacerse, sin embargo, le parece que podría ser que dure un poco más la revisión, porque todo tiene definición, alinearlas, pero todo es ajustable, nada está escrito en piedra.-----El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, menciona que en la misma línea de la señora Presidenta, puede interpretar que ese documento es dinámico, en todo su ejercicio no hay ninguna restricción y que constantemente pueda estarse modificando y es interno de la Corporación.--La Licda. León Rivas, responde que el documento es propio para Colypro y personalizado como acostumbró siempre trabajar, de manera que fue adaptado a la necesidad del Colegio con redacción propia, alguna referencia biográfica, pero con una salvedad si ya está eso definido y aprobado, no es que cuando estoy evaluando va a estar cambiando, porque está dentro del sistema de gestión de calidad.------

3

4 5

6 7

8

9

10

11

12 13

14

15

16

1718

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 29

30

La señora Presidenta consulta a los presentes si quedó claro que es un instrumento que para el ejercicio de este año lo van a aplicar tal cual, lo está entregando Recursos Humanos, pero que posterior podrían hacer algún tipo de observación si creen que es necesario.-----La Licda. León Rivas, añade que cuentan con un diccionario de competencias, con la definición, el cual puede enviar con todo gusto y una guía también para la evaluación, en caso de que requieran realizar alguna consulta cuando estén evaluando. Comenta que la evaluación tiene tres partes, en la primera parte vienen las instrucciones de la herramienta y van a encontrar un apartado de las competencias a esas competencias se asignamos un 20% y a los objetivos un 80% y partiendo de que si se está bien alineado con las competencias y está bien enfocado ayudará a que los objetivos se logren; si se tiene todo bien claro y fortalecido se alcanzarán los objetivos, los cuales son los que hacen que se muevan en la organización y por esa razón tienen un puntaje mayor.-----Menciona que ahorita no podrán evaluar los objetivos porque no están definidos, sino hasta en enero se evaluarán los de este periodo, ahora se evaluarán objetivos que sean alcanzables de aquí a enero, es un periodo cortito para tener un punto de partida, para alinearlos a fin de que cada semestre se pueda evaluar. El órgano puede definir si desea que la evaluación se haga una vez al año o cada seis meses.-----Comenta que otra parte es los puntos fuertes que deben de identificar de la persona, los puntos débiles o áreas de mejora, algún compromiso que consideren y alguna necesidad de capacitación o de desarrollo también que hayan identificado; además alguna observación, recomendación o algún comentario para que surja o posterior que se converse con la persona y ésta les hizo saber algún comentario que podría resultar que alguien diga "no estoy de acuerdo con esta evaluación o algún punto" para que todo quede escrito porque ya no sería bueno estar cambiando las decisiones, salvo que haya una buena razón.-----La señora Presidenta externa que la mayoría de los presentes aplican instrumento de evaluación al final de curso porque casi todos tienen personal a cargo y saben que cuando se cambia una calificación debe estar bien sustentada.-----La Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano, indica que leyó un poco cuando quería definir el criterio de los porcentajes, algunas referencias de los parámetros que utiliza el Ministerio de Educación Pública. Procede a exponer la herramienta de los objetivos:-----

		DEFINICIÓN DE OBJE	rivos		Código:F-GTH-45 Versión: 1 Agosto 2023
PERIODO EVALUADO:			I SEMESTRE 2023		
Nombre de la persona colaboradora:			Fecha de ingreso		
Puesto:			Departamento/Unidad:		
OBJETIVOS	Se deben definir los objetivos c	on los que se va a evaluar la persona co	ATTAINABLE ALCANZABLE	R APPARISTA	TIME TIME
Objetivo 1:					
Objetivo 2:					
Objetivo 3:					
Observaciones y/o recomendaciones y/o comentarios de la jefatura y/o persona colaboradora					
Comentarios:				-	
Nombre y firma de la persona evaluada: Nombre y firma de la jefatura inmediata:					
Estimada Jefatura, sirvase remitir el formulario completo al Departamento de Gestión de Talento Humano					
		Información para el Departamento de	Gestión de Talento Humano		
Recibido por:(Nombre y puesto)		Fecha://	Revisado	por:(Nombre	y puesto)

2
 3
 4

La Jefa del Dep	artamento de Gestión de Talento Humano, añade que esta será la primera vez
que se hace p	orque en la siguiente van a utilizar la que tienen. Indica que los objetivos
responde a qué	e medible, cuánto y alcanzable cómo, el realista con qué y en qué tiempo, pero
entonces le par	rece una metodología que se adapta bastante al Colegio, se deben definir tres
objetivos, obse	rvación y algún comentario. Concluye indicando que esa sería la herramienta
La señora Pres	sidenta agradece a la Licda. León Rivas, la información brindada sobre la
herramienta, la	cual van a trabajar y programar, para lo cual coordinará con la Directora
Ejecutiva a.i. a	fin de determinar cuándo la pueden incluir en agenda
La Licda. Maritz	za León Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano, agradece
la atención y es	spacio brindado y se retira de la sala al ser las 7:17 p.m
Conocido este ¡	ounto la Junta Directiva acuerda:
ACUERDO 07	
Dar por recib	ida la propuesta de Evaluación del desempeño para los colaboradores
que depende	n en línea jerárquica de la Junta Directiva, presentada por la Licda.
	n en línea jerárquica de la Junta Directiva, presentada por la Licda. Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano. Solicitar
Maritza León	
Maritza León a la Presiden	Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano. Solicitar
Maritza León a la Presiden siete votos./-	Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano. Solicitar cia agende este documento en una próxima sesión./ Aprobado por
Maritza León a la Presiden siete votos./- Comunicar a	Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano. Solicitar cia agende este documento en una próxima sesión./ Aprobado por
Maritza León a la Presiden siete votos./- Comunicar a	Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano. Solicitar cia agende este documento en una próxima sesión./ Aprobado por
Maritza León a la Presiden siete votos./- Comunicar a Talento Huma	Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano. Solicitar cia agende este documento en una próxima sesión./ Aprobado por
Maritza León a la Presiden siete votos./- Comunicar a Talento Huma CAPÍTULO III: ARTÍCULO 07.	Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano. Solicitar cia agende este documento en una próxima sesión./ Aprobado por la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de ano, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./
Maritza León a la Presiden siete votos./- Comunicar a Talento Huma CAPÍTULO III: ARTÍCULO 07. La Licda. Viviar	Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano. Solicitar cia agende este documento en una próxima sesión./ Aprobado por la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de ano, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./
Maritza León a la Presiden siete votos./- Comunicar a Talento Huma CAPÍTULO III: ARTÍCULO 07. La Licda. Viviar 054-2023 de fo	Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano. Solicitar cia agende este documento en una próxima sesión./ Aprobado por la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de ano, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./
Maritza León a la Presiden siete votos./- Comunicar a Talento Huma CAPÍTULO III: ARTÍCULO 07. La Licda. Viviar 054-2023 de fe Encargado de	Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano. Solicitar cia agende este documento en una próxima sesión./ Aprobado por la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de ano, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./
Maritza León a la Presiden siete votos./- Comunicar a Talento Huma CAPÍTULO III: ARTÍCULO 07. La Licda. Viviar 054-2023 de fe Encargado de temporales e in	Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano. Solicitar cia agende este documento en una próxima sesión./ Aprobado por la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de ano, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./
Maritza León a la Presiden siete votos./- Comunicar a Talento Huma CAPÍTULO III: ARTÍCULO 07. La Licda. Viviar 054-2023 de fe Encargado de temporales e in Conocido este o	Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano. Solicitar cia agende este documento en una próxima sesión./ Aprobado por la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de ano, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./
Maritza León a la Presiden siete votos./- Comunicar a Talento Huma CAPÍTULO III: ARTÍCULO 07. La Licda. Viviar 054-2023 de fe Encargado de temporales e in Conocido este o ACUERDO 08:	Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano. Solicitar cia agende este documento en una próxima sesión./ Aprobado por la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de ano, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./
Maritza León a la Presiden siete votos./- Comunicar a Talento Huma CAPÍTULO III: ARTÍCULO 07. La Licda. Viviar 054-2023 de fe Encargado de temporales e in Conocido este o ACUERDO 08: Dar por recib	Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano. Solicitar cia agende este documento en una próxima sesión./ Aprobado por la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de ano, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos 1 2 los requisitos solicitados en la POL/PRO-INCO3 Retiros Temporales e Indefinidos:-3 RETIROS INDEFINIDOS:------Motivo-----4 **Nombre** Cédula CASTRO VALVERDE YEIMY MARÍA -----5 604170420 Jubilación-----6 CERDAS PORRAS ELIZABETH 105800593 Jubilación-----7 CÉSPEDES CALDERÓN KATTIA 108420858 8 CUBERO GONZÁLEZ LEONARDO 601710807 Jubilación-----Jubilación-----9 **DELGADO GONZÁLEZ SANDRA** 602260983 10 **FALLAS MURILLO FLOR** 104860607 Jubilación------Jubilación-----LACAYO CASCANTE ELÍ 11 107600090 12 LORÍO DEL CASTILLO JEANNETTE Jubilación------800590278 13 **MORA BONILLA HAZEL JULIETH** 117780113 14 RAMÍREZ VILLANEA MARÍA 401320612 Jubilación-----15 **RUIZ CALDERÓN CRISTINA** _____ 115470836 16 SALAS SUNSINK YADIRA MARÍA 204370090 Jubilación------Puesto no docente-----17 SÁNCHEZ MORALES JOHANNA C. 114520516 18 **SOLANO PIEDRA MAX ANDREY** 604140489 Puesto no docente-----19 **URBINA MÉNDEZ FREDDY** Jubilación-----401570030 20 **VAN CLEEMPUT KATINA** 105600010909 Fuera del país-----21 _____ VILLAGRA GUEVARA JOHNDER 117800753 22 Jubilación------VINDAS CHAVES MANUEL RENE 401250733 RETIROS TEMPORALES:-----23 24 Nombre Cédula Motivo del retiro Fecha Rige Fecha Vence-----25 JIMÉNEZ MONGE ALEXIS 502140535 31-01-2024-----20-10-2023 Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de 26 aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y 27 28 notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o 29 no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que 30 suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por seis votos./ 31 ACUERDO FIRME./-----32 Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de 33 Incorporaciones, Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de 34

1	Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de
2	Comunicaciones (Anexo 02)./
3	ARTÍCULO 08. CLYP-DE-DC-40-2023 Propuesta de convenios comerciales. (Anexo 03)
4	La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DC-40-
5	2023 de fecha 25 de octubre de 2023, suscrito por la MBA. Samantha Coto Arias, Jefa del
6	Departamento de Comunicaciones, en el que informa:
7	"Con el fin de ampliar el catálogo de convenios comerciales que ofrecen beneficios a las
8	personas colegiadas y sus familiares con carné, se presentan ante la Junta Directiva las
9	propuestas de convenio con Hotel Arenas en Punta Leona, así como Centro Deportivo Aquarovi
10	y Eida Centro Médico Estético en San Ramón
11	A continuación, se describen los beneficios que recibirán los colegiados con el establecimiento
12	de dichos convenios, a partir de la negociación realizada
13	Nombre comercial: Hotel Arenas
14	Razón social: Inversiones Rosales J.E., S.A
15	Cédula jurídica 3-101-289222
16	El hotel se encuentra en Garabito, Punta Leona. Entre sus amenidades cuenta con servicio de
17	hospedaje en habitaciones estándar, superior y apartamentos; piscina, restaurante y spa. Los
18	beneficios que ofrece como parte del convenio son:
19	• 15% de descuento sobre tarifa rack en temporada baja
20	10% de descuento sobre tarifa rack en temporada alta
21	5% de descuento en pase del día
22	Adicionalmente, se ofrecen tarifas preferenciales para alquiler del salón de eventos, servicios
23	de spa y otros
24	Nombre comercial: Centro Deportivo Aquarovi
25	Razón social: 3-101-731200 Aquarovi
26	Cédula jurídica 3-101-731200
27	Aquarovi es un centro deportivo ubicado en San Ramón de Alajuela, ofrece servicios de
28	acondicionamiento físico como: gimnasio, clases especiales y natación con piscina bajo techo y
29	temperada
30	Matrícula gratis

1	20% de descuento para 5 personas o más
2	• 15% de descuento para 3 a 4 personas
3	10% de descuento 1 o dos personas
4	 10% de descuento en clases semipersonalizadas de natación, aquafitness,
5	natación libre y clases de niño
6	Cuentan con un amplio horario que permite a las personas ajustar su actividad física durante el
7	día; asimismo, ofrece instalaciones agradables, cómodas y equipo de acondicionamiento físico
8	de alta calidad y en óptimas condiciones, lo que permitirá a las personas colegiadas y sus
9	familiares realizar sus rutinas de manera cómoda y segura
10	Nombre comercial: Eida Centro Médico Estético
11	Persona física: Eida Gallardo Ramírez
12	Cédula 6-0329-0073
13	Eida Centro Médico Estético se encuentra en San Ramón de Alajuela, ofrece tratamientos y
14	servicios de estética, fisioterapia, medicina estética, medicina general, nutrición, psicología, spa
15	y vascular periférico
16	Los beneficios que ofrece son descuentos en los siguientes servicios:
17	15% en estética y spa (terapias no invasivas)
18	• 15% en medicina general
19	15% en medicina estética
20	• 15% en fisioterapia
21	15% en consulta psicológica
22	• 15% en consulta de nutrición, 20% para consulta en pareja
23	Agradecemos elevar esta propuesta ante la Junta Directiva para que considere la viabilidad de
24	suscribir dichos convenios, mismos que responden a la estrategia para regionalizar el programa
25	de convenios comerciales, llevando mejores descuentos con empresas reconocidas de las
26	zonas."
27	La Directora Ejecutiva a.i. añade que lo anterior es una recomendación que está haciendo
28	comunicaciones de tres convenios comerciales que ya fueron revisados, esos van en la
29	estrategia de regionalizar los convenios, que recibimos observaciones de algunas Juntas
30	Regionales, entonces ellos normalmente van hacen una visita, revisan y definen el lugar

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta qué da el Colegio
La Directora Ejecutiva a.i. responde que es solo un convenio comercial de descuento para los
colegiados por lo que es la publicidad solamente. Indica que la estrategia de comunicaciones
es regionalizar el programa de los convenios
El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, consulta cuál es la percepción que se tiene sobre esos
convenios, los ve muy buenos, definitivamente y tal vez respecto a la pregunta es cuál es el
beneficio que recibe la Corporación es que todos nuestros colegiados pueden optar por este
tipo de servicios, el beneficio del comercio como tal es poder poner en su publicidad, por
ejemplo, que a los miembros del Colegio de Licenciados y Profesores es que se les va a aplicar
ese tipo de descuento. Menciona que una vez hacía una analogía, un tanto jocosa al decir a
un vecino que era verdulero que si él quería poner que ofrecía el 10% de descuento a los
colegiados de Colypro lo podía hacer porque ellos pueden hacer eso, simplemente él pone un
rotulito que diga que da un descuento a quien le presente el carnet y nadie le podría decir que
no, porque ellos lo que están haciendo en beneficio es que todas las personas que son
colegiados van a ver de buena manera eso y van a llegar a buscar ese tipo de beneficios, de
tal manera que ojalá que esos considerandos, lo logren ver también algunas personas que
forman parte de las Juntas Regionales y puedan juntar esos lugares por establecer convenios
de este tipo, beneficiarse a nivel local y eso también es a nivel nacional, pero le parece que a
nivel local podrían conseguir un poco más de opciones a futuro y en realidad lo único que el
Colegio hace simplemente es darles setenta mil colegiados
Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
ACUERDO 09:
Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DC-40-2023 de fecha 25 de octubre de 2023,
suscrito por la MBA. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de
Comunicaciones, en el que remite propuesta de convenios comerciales. Aprobar la
propuesta presentada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./
Comunicar a la MBA. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de
Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./
ARTÍCULO 09. MPAO-DE-069-2023 JR Puntarenas. (Anexo 04)

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio MPAO-DE-069-2023 1 2 de fecha 26 de octubre de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que señala:-----3 "Consecutivo: MPAO-DE-069-2023------4 Fecha: 26 de octubre de 2023------5 Junta Regional Puntarenas Solicitud presentada por: 6 Número de acuerdo u oficio: Consecutivo 031 7 Consecutivo 040 8 Consecutivo 033 9 Consecutivo 035 Tipo de solicitud 10 Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o 11 cambios en el desglose de montos u otro tipo. 12 Modificación 13 Descripción de la solicitud presentada 14 La Junta Regional de Puntarenas solicita modificar lo siguiente: Desglose de montos de la actividad AC-JPT-2023-12 I Encuentro Cultural Colypro Puntarenas, 15 quedando de la siguiente manera: 16 Descripción **Monto** 17 Refrigerio, sonido, limpieza 1.171.386.66 Reconocimiento para homenajeados 220.000,00 18 **Total** 1.391.386,66 19 También solicitan Eliminar la actividad AC-JPT-2023-07 Taller sobre " Nutrición y Salud ", de 6 20 horas para 25 participantes en modalidad presencial y la actividad AC-JPT-2023-06 **Regímenes** de pensiones y fondos de capitalización, ´para la zona Peninsular de 6 horas para 25 21 participantes, en su lugar proponen realizar las siguientes actividades en Cultura, deporte, arte y 22 recreación: 1- Cena con música ambiente en Aguirre para 40 personas, activos y jubilados, con el siguiente 23 desglose de montos: 24 Descripción Monto 25 Salón y música ambiente 189.000,00 26 Alimentación (Entrada, plato fuerte, postre e hidratación) 475.200,00 27 Imprevistos 300 664.500,00 **Total** 28 2- Cena con música ambiente en la zona Peninsular para 30 personas, activos y jubilados, con el 29 siguiente desglose de montos:

Descripción

Monto

1	Salón y decoración 100.000,00
2	Alimentación (Entrada, plato fuerte, postre e hidratación) 300.000,00
3	Música ambiente 100.000,00
4	Imprevistos 9.460,00
5	Total 509.460,00
	Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación
6	Esta Gestoría considera viable la modificación. La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta al señor Vicepresidente y Enlace de la
7	
8	Junta Regional de Puntarenas si está de acuerdo con la modificación
9	El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, aclara que por su puesto que la Junta Regional
10	trató el tema con él principalmente porque la modificación era para incluir colegiados de la
11	región peninsular, porque ellos sí lo tenían ya presupuestado. Añade que sabe que a última
12	hora estaban detrás de otra modificación, pero supone que ya no llegó a tiempo
13	La Directora Ejecutiva a.i. aclara que las modificaciones de PAO sí pueden hacerlas y si es del
14	mismo reglón presupuestario, si es solamente cambio de actividad del PAO sí pueden
15	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
16	ACUERDO 10:
17	Dar por recibido el oficio MPAO-DE-069-2023 de fecha 26 de octubre de 2023,
18	suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación,
19	mediante el cual presenta propuesta de modificación al PAO 2023 de la Junta
20	Regional de Puntarenas. Aprobar la modificación solicitada en el oficio
21	supracitado./ Aprobado siete votos./
22	Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la
23	Dirección Ejecutiva./
24	CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA
25	ARTÍCULO 17. Aprobación de pagos. (Anexo 05)
26	El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
27	emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
28	número 05
29	El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-
30	038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y cuatro millones

1	seiscientos nueve mii cuatrocientos cuarenta y cuatro colones con setenta y un centimos
2	(¢34.609.441,71) y de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0 por un monto
3	de doce millones quinientos mil colones netos (¢12.500.000,00); para su respectiva aprobación.
4	Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:
5	ACUERDO 11:
6	Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco
7	Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y cuatro millones seiscientos nueve
8	mil cuatrocientos cuarenta y cuatro colones con setenta y un céntimos
9	(¢34.609.441,71) y de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0 por
10	un monto de doce millones quinientos mil colones netos (¢12.500.000,00). El listado
11	de los pagos de fecha 30 de octubre de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo
12	número 05./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./
13	Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./
14	ACUERDO 12:
15	Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-
16	9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuarenta y ocho millones
17	seiscientos un mil novecientos setenta colones con sesenta y ocho céntimos
18	(¢48.601.970,68). El listado de los pagos de fecha 30 de octubre de 2023, se
19	adjunta al acta mediante el anexo número 05./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO
20	FIRME./
21	Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./
22	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 7:23 p.m., el cual
23	levanta al ser las 8:27 p.m
24	CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR
25	ARTÍCULO 11. Oficio CLYP-DE-073-2023 de fecha 19 de octubre de 2023, suscrito por la Licda.
26	Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. Asunto: Atención de acuerdo 10 de la sesión
27	086-2023, en relación al convenio con la UISIL. (Anexo 06)
28	El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere dar por recibido este oficio y acatar lo
29	que dice el informe
30	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que la recomendación no lo acepta

1	La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, comenta que el oficio refiere a que hacen	
2	una evaluación que para ser aceptable se requiere al menos un 80% y ellos quedan en 69% y	
3	hablan de la oferta de materias	
4	El señor Secretario sugiere dar por recibido el oficio y acoger la recomendación dada	
5	La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., aclara que el oficio CLYP-DE-073-2023	
6	de fecha 19 de octubre de 2023, suscrito por su persona adjunta el oficio CLYP-0102-DE-DIVDE	
7	que brinda el criterio solicitado	
8	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:	
9	ACUERDO 13:	
10	Dar por recibido el oficio CLYP-DE-073-2023 de fecha 19 de octubre de 2023,	
11	suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., en atención al	
12	acuerdo 10 tomado en la sesión 086-2023, en relación al convenio con la UISIL, el	
13	cual adjunta el oficio CLYP-0102-DE-DIVDE de fecha 06 de setiembre de 2023,	
14	suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,	
15	Vinculación y Desarrollo Educativo. Acoger el criterio emitido por el DIVDE./	
16	Aprobado por siete votos./	
17	Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i./	
18	ARTÍCULO 12. Correo de fecha 24 de octubre de la Junta Regional de San José Oeste,	
19	solicitando espacio para realizar una exposición de pinturas (acuarelas), la cual se llevaría a	
20	cabo del 27 de noviembre al 01 de diciembre 2023. (Anexo 07)	
21	El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, considera que se puede otorgar el espacio	
22	requerido en la Sede de San José	
23	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere que la Junta Regional de San José Oeste	
24	coordine con la Dirección Ejecutiva; sugiere que puede ser en el primer piso por donde están	
25	las máquinas de la plataforma, en los caballetes	
26	Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:	
27	ACUERDO 14:	
28	Dar por recibido el correo de fecha 24 de octubre de la Junta Regional de San José	
29	Oeste, solicitando espacio para realizar una exposición de pinturas (acuarelas), la	
30	cual se llevaría a cabo del 27 de noviembre al 01 de diciembre 2023. Aprobar la	

1	solicitud planteada en el correo supracitado. Solicitar a la Dirección Ejecutiva
2	coordine con la Junta Regional de San José Oeste lo que corresponda./ Aprobado
3	por siete votos./
4	Comunicar a la Junta Regional de San José Oeste y a la Dirección Ejecutiva (Anexo
5	07)./
6	ARTÍCULO 13. Oficio FCB-517-10-2023 de fecha 23 de octubre de 2023, suscrito por la Sra.
7	Sandra Paz Rodríguez, Secretaria General de FECOBAL. Asunto: Solicitud de instalaciones-Uso
8	Concentración Selección Junior Femenina. (Anexo 08)
9	El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
10	a la Dirección Ejecutiva
11	El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, externa que es igual a lo que vivieron el año
12	anterior, cuando solicitaron la oportunidad para traer la selección mayor, entonces si se da el
13	permiso, estarían dando una exhibición para los colegiados como se hizo el año anterior,
14	además solicitan un espacio donde se puedan quedar a compartir una carnita entre ellos
15	El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, consulta dado que él no tuvo la oportunidad de estar
16	cuando ellos estuvieron, si alguien estuvo escuchó cuál fue la incidencia, de cómo fue el
17	desarrollo de ese momento. Consulta si se escuchó algo negativo, le parece que la incidencia
18	no afectó, ya que cree que es un domingo y sería en las instalaciones del centro de recreo de
19	Alajuela y los colegiados tendrán la puerta abierta para ir a ver el entrenamiento y todo lo
20	demás
21	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que es la selección nacional por lo que
22	estaría anuente a dar el permiso
23	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
24	ACUERDO 15:
25	Dar por recibido el oficio FCB-517-10-2023 de fecha 23 de octubre de 2023, suscrito
26	por la Sra. Sandra Paz Rodríguez, Secretaria General de FECOBAL, respecto a
27	solicitud del préstamo de las instalaciones para la concentración de la Selección
28	Costarricense de Balón Mano Junior Femenina. Aprobar vía excepción, la solicitud
29	planteada en el oficio supracitado. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para

1	que coordine lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firmo	
2	por siete votos./	
3	Comunicar a la Sra. Sandra Paz Rodríguez, Secretaria General de FECOBAL y a l	
4	Dirección Ejecutiva (Anexo 08)./	
5	CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS	
6	ARTÍCULO 14. Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarroll	
7	Comunal. (Anexo 09)	
8	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, recuerden que tenían el acuerdo 31 tomado en l	
9	sesión 097-2023 del 04 de octubre de 2023, el cual señala:	
10	"ACUERDO 31:	
11	Dar por recibido el oficio ATT-176-2023 de fecha 22 de setiembre 2023, suscrito la Sra. Edit	
12	Ramírez Moreira, Coordinadora Ejecutiva de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras de	
13	Banco Popular y de Desarrollo Comunal, respecto a los requisitos de las personas delegada	
14	suplentes propuestas por el Colegio, está erróneo y solicitan subsanar este error. Solicitar a l	
15	Dirección Ejecutiva, coordine con el Departamento de Comunicaciones, la publicación respectiv	
16	en los medios internos de la Corporación a efecto de atender lo señalado en el ofici	
17	supracitado. Las interesadas deberán presentar sus atestados a más tardar el viernes 13 d	
18	octubre de 2023 al correo nbarrantes@colypro.com./ Aprobado por cinco votos./ Declarad	
19	en Firme por cinco votos./"	
20	Recuerda a los presentes que el Banco había devuelto los oferentes que habían enviado com	
21	Suplentes porque no estaban cumpliendo con la paridad, entonces por eso volvieron a hace	
22	un llamado a los que quisieran y obtuvieron cuatro postulantes, que era exactamente lo qu	
23	hacía falta y en eso no habría ningún problema porque cree que si son cuatro que hacen falta	
24	serían las cuatro que tendrían que mandar como Suplentes, por lo que considera que no ha	
25	necesidad de hacer votación porque son cuatro las que hacen falta y son cuatro las que s	
26	postularon y son mujeres	
27	La señora Presidenta realiza un receso al ser las 8:37 p.m., el cual levanta al ser las 8:59 p.m	
28	Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:	
29	ACUERDO 16:	

1	Comunicar a la Gerencia General Corporativa	a del Banco Popular y Desarrollo
2	Comunal que la nómina de delegados suplente	s del Colypro ante la Asamblea de
3	Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popul	ar y Desarrollo Comunal, para el
4	periodo 2022-2026, son los siguientes colegiad	os, de acuerdo a lo solicitado en el
5	oficio ATT-176-2023 del 22 de setiembre de 2023	3, suscrito por la Sra. Edith Ramírez,
6	Moreira, Coordinadora Ejecutiva de la Asamblea	de Trabajadores y Trabajadoras del
7	Banco Popular y Desarrollo Comunal:	
8	Nombre	No. de cédula
9	CHACÓN SALAZAR JEFFRY RAMÓN	L-1135-0951
10	QUESADA CARVAJAL ROBERT	L-0682-0292
11	ARIAS SÁNCHEZ GERARDO	2-0530-0625
12	UREÑA RODRIGUEZ EDGAR	L-1069-0890
13	TIFFER ORTEGA MAIKOL	5-0288-0645
14	BUSTOS CASTILLO JOSE LUIS	5-0149-0878
15	RAMÍREZ VEGA ALEXANDER	L-0965-0751
16	GÓMEZ MONTERO ARTURO ANTONIO	5-0293-0517
17	SALAZAR HERNÁNDEZ EVELYN GABRIELA	7-0147-0018
18	MORALES ROJAS GRETTEL	L-0788-0383
19	ALEMÁN GODOY MARÍA FERNANDA	5-0385-0314
20	URBINA HURTADO REYNA DEL SOCORRO	3-0100-0838
21	SUÁREZ GODÍNEZ KAREN PAMELA	2-0703-0035
22	MONTERO SÁNCHEZ GABRIELA MARÍA	L-0885-0153
23	JIMÉNEZ PORRAS SILVIA ANGÉLICA	2-0511-0652
24	CAMPOS PÁEZ JENNY SOCORRO	L-0723-0572
25	./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Fi	rme por siete votos./
26	Comunicar a la Gerencia General Corporativa	a del Banco Popular y Desarrollo
27	Comunal, a los interesados, a la Dirección Ejecu	tiva y a la Unidad de Secretaría./
28	ARTÍCULO 15. Dictamen CLYP-JD-01-2023. (Anexo	10)
29	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica qu	e este punto es sobre las mociones que
30	están llevando a la Asamblea General Ordinaria 2023	

1	Anade que deben nacer lectura del detalle y tanto el senor Secretario como su persona tienen
2	que firmarla, misma que da lectura:
3	"DICTAMEN CLYP-JD-01-2023
4	ASUNTO: Propuesta de aprobación de reforma del inciso a) del artículo 28 y párrafo segundo
5	del artículo 39, ambos del Reglamento General del Colegio de Licenciados y Profesores en
6	Letras, Filosofía, Ciencias y Artes; y reforma de los incisos c) y d) del artículo 12 del Reglamento
7	de Elecciones
8	CONSIDERANDO QUE:
9	I. El Reglamento General del Colegio, establece a partir del numeral 27 la regulación de las
10	Regionales del Colegio. En el oficio CLYP-AG-TE-038-2023 remitido por el Tribunal Electoral a
11	la Junta Directiva, manifiesta este Tribunal que "() En acatamiento al inciso "c" del artículo
12	56 de la ley 4770, y para poder proponer reformas al Reglamento de elecciones internas, se
13	hace necesario realizar una modificación en el inciso "a" del artículo 28 del Reglamento General;
14	por cuanto afecta en la definición final del Padrón, para cada proceso Electoral.", y continua
15	manifestado el Tribunal Electoral que proponen que "() aunque prevalezca el "criterio de lugar
16	de trabajo" para los colegiados activos, se permita que ellos puedan elegir su" lugar de
17	residencia" para determinar la correspondiente Región a que pertenezcan; pudiendo elegir una
18	sola Región."
19	II. La Ley Orgánica 4770 en su artículo 46 establece que "El Tribunal de Honor del Colegio es
20	un órgano que actúa con independencia de funciones, integrado por cinco miembros colegiados
21	de reconocida solvencia moral, tres propietarios y dos suplentes, nombrados según lo
22	establecido en el inciso b) del artículo 13 de esta ley, para un período de tres años, sin derecho
23	a reelección consecutiva. Para aspirar a una nueva elección, deben esperar al menos tres años,
24	a partir de la fecha de expiración de su último período. Para la elección del Tribunal de Honor,
25	se considerará la paridad de género, de manera que la diferencia entre el total de hombres y
26	mujeres no sea superior a uno."
27	III. El artículo 55 de la mencionada ley, en su párrafo primero indica que "El Tribunal Electoral
28	será un órgano con independencia funcional y administrativa de la Junta Directiva, estará
29	integrado por cinco miembros propietarios y dos miembros suplentes, elegidos por la Asamblea
30	General. Se debe garantizar la representación paritaria de ambos sexos. De forma tal, que la

3

4 5

6

7

8

9

10 11

12 13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

diferencia entre el total de hombres y mujeres no podrá ser superior a uno. Los miembros suplentes sustituirán las vacantes temporales o permanentes de los miembros propietarios."---IV. La Procuraduría General de la República mediante oficio PGR-C-104-2022 de 16 de mayo de 2022, concluye que "(...) en el caso de los Colegios Profesionales, el pago de dietas puede estar reconocido en una de los reglamentos internos válidamente aprobados. En principio, solo procede el pago de dietas a los miembros propietarios del órgano, y, a los miembros suplentes, únicamente, cuando sustituyan a los titulares.-----Lo anterior podría ser distinto solamente si existe una habilitación clara y expresa en orden a reconocer el pago de dietas a los miembros suplentes por su sola participación cuando no estén sustituyendo al titular.-----Para poder entender que es posible reconocer el pago de dietas a los suplentes, debe existir una norma que disponga expresamente que los suplentes que asistan a las sesiones, aún sin sustituir al propietario, recibirán dietas. Si la norma únicamente refiere al pago de dietas a los miembros del órgano (sin especificar si se trata de miembros propietarios o suplentes), debe entenderse que se refiere a los miembros propietarios de aquel, porque son estos los que lo integran. Es decir, no podría entenderse que dentro del concepto de "miembros" se está incluyendo tanto a los miembros propietarios como a los suplentes."------V. El Reglamento General y el Reglamento de Elecciones no hacen una indicación expresa de que el pago de un 50% del monto de estipendio o dieta para el miembro suplente que asista a una sesión del órgano conjuntamente con el miembro propietario se realice, aunque el suplente no esté en ejercicio de su función, pese a que los miembros suplentes coadyuvan en las funciones de los respectivos órganos.-----VI. Con vista de las consideraciones anteriores, se proponen realizar las siguientes modificaciones:-----1- Inciso a) del artículo 28 del Reglamento General del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.-----

artículo 28°. —Integración
and respectively. At the period of the perio
as regionales están integradas por los colegiados que aboren o residan en la correspondiente región, conforme a os siguientes criterios:
a) Aunque predomina el criterio de lugar de trabajo para determinar la pertenencia a la correspondiente región, todo colegiado activo que así lo solicite, podrá pertenecer a la región donde su ubique su lugar de residencia.
s a) aa ee

2- Párrafo segundo del artículo 39 del Reglamento General del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.-----

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
()	()
Para el cálculo de la dieta de los miembros propietarios que	Para el cálculo de la dieta de los miembros propietarios que
asistan a las sesiones del Tribunal de Honor, se toma como	asistan a las sesiones del Tribunal de Honor, se toma como
referencia el uno punto siete por ciento del estipendio	referencia el uno punto siete por ciento del estipendio
establecidos para quien ocupe la presidencia de la Junta	establecidos para quien ocupe la presidencia de la Junta
Directiva del Colegio. Dicho monto se incrementa en	Directiva del Colegio. Dicho monto se incrementa en
congruencia con el aumento del estipendio al que se hace	congruencia con el aumento del estipendio al que se hace
referencia, el cual se incluye en el presupuesto anual	referencia, el cual se incluye en el presupuesto anual
	aprobado para el Tribunal de Honor en la Asamblea General
Ordinaria. Los miembros suplentes que asistan a las	Ordinaria. Los miembros suplentes que asistan a las sesiones
sesiones ordinarias y extraordinarias autorizadas en este	ordinarias y extraordinarias autorizadas en este reglamento
reglamento reciben el 50% de la dieta.	reciben el 50% de la dieta <i>aún cuando no estén</i>
	supliendo a un miembro propietario .
()	()

3- Incisos c) y d) del artículo 12 del Reglamento de Elecciones.

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
propietarios que asistan a las sesiones del Tribunal, se toma como referencia el uno punto siete por ciento de los estipendios establecidos para quien ocupe la presidencia de la Junta Directiva del Colegio. Dicho monto se incrementa en congruencia con el aumento de dicho estipendio al que se hace referencia, el cual se incluye en el presupuesto	() c) Para el cálculo del estipendio de los miembros propietarios que asistan a las sesiones del Tribunal, se toma como referencia el uno punto siete por ciento de los estipendios establecidos para quien ocupe la presidencia de la Junta Directiva del Colegio. Los miembros suplentes también percibirán estipendios según lo indicado en el siguiente inciso. Dicho monto se incrementa en congruencia con el aumento de dicho estipendio al que se hace referencia, el cual se incluye en el presupuesto anual aprobado para el Tribunal en la Asamblea General Ordinaria.
	d) Los miembros suplentes que asistan a las sesiones ordinarias y extraordinarias autorizadas en este reglamento reciben el 50% del estipendio aún cuando no estén supliendo a un miembro propietario. Los que ocupen los puestos de Presidencia y Secretaría reciben un recargo de un 10% en el monto del estipendio por la naturaleza de sus funciones.

1	()
2	d) Los miembros suplentes que asistan a las sesiones ordinarias y extraordinarias autorizadas en este reglamento
3	reciben el 50% del estipendio. Los que ocupen los puestos de Presidencia y Secretaría reciben un recargo de un 10%
4	en el monto del estipendio por la naturaleza de sus
5	funciones. ()
6	A partir de lo antes expuesto esta Junta Directiva solicita respetuosamente a la Asamblea:
7	1. Modificar el inciso a) del artículo 28 del Reglamento General del Colegio, para que en
8	adelante se lea como sigue:
9	"()
10	a) Aunque predomina el criterio de lugar de trabajo para determinar la pertenencia a la
11	correspondiente región, todo colegiado activo que así lo solicite, podrá pertenecer a la
12	región donde su ubique su lugar de residencia
13	(). "
14	2. Modificar el párrafo segundo del artículo 39 del Reglamento General del Colegio, para que
15	en adelante se lea como sigue:
16	()
17	Para el cálculo de la dieta de los miembros propietarios que asistan a las sesiones del
18	Tribunal de Honor, se toma como referencia el uno punto siete por ciento del estipendio
19	establecidos para quien ocupe la presidencia de la Junta Directiva del Colegio. Dicho monto
20	se incrementa en congruencia con el aumento del estipendio al que se hace referencia, el
21	cual se incluye en el presupuesto anual aprobado para el Tribunal de Honor en la Asamblea
22	General Ordinaria. Los miembros suplentes que asistan a las sesiones ordinarias y
23	extraordinarias autorizadas en este reglamento reciben el 50% de la dieta aun cuando no
24	estén supliendo a un miembro propietario
25	()
26	3. Modificar los incisos c) y d) del artículo 12 del Reglamento de Elecciones, para que en
27	adelante se lea como sigue:
28	()
29	c) Para el cálculo del estipendio de los miembros propietarios que asistan a las sesiones del
30	Tribunal, se toma como referencia el uno punto siete por ciento de los estipendios

establecidos para quien ocupe la presidencia de la Junta Directiva del Colegio. Los miembros
suplentes también percibirán estipendios según lo indicado en el siguiente inciso. Dicho
monto se incrementa en congruencia con el aumento de dicho estipendio al que se hace
referencia, el cual se incluye en el presupuesto anual aprobado para el Tribunal en la
Asamblea General Ordinaria
d) Los miembros suplentes que asistan a las sesiones ordinarias y extraordinarias
autorizadas en este reglamento reciben el 50% del estipendio aun cuando no estén
supliendo a un miembro propietario. Los que ocupen los puestos de Presidencia y Secretaría
reciben un recargo de un 10% en el monto del estipendio por la naturaleza de sus
funciones
()
Ratificado por acuerdo número 17 de la sesión 107-2023 de Junta Directiva celebrada el día 30
de octubre del 2023
Agradeciendo su atención,
M.Sc. Georgina Jara Le Maire M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar
Presidenta, Junta Directiva Secretario, Junta Directiva"
El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, considera que parece que el colegiado en la lectura podría
elegir su lugar de residencia
La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, aclara que se eso se puso de acuerdo a lo
que solicitó el Tribunal
El señor Fiscal considera que en la Asamblea General puede salir de todo, puede ser que
mocionen pagar el 50% o puede ser que alguien diga que no
La Asesora Legal aclara que lo que se está agregando es que se le pague al Suplente
El señor Fiscal indica que se debe entender que esto se eleva a la Asamblea y es soberana, es
la que decide y va ser muy difícil oír determinar cuáles son las probabilidades de las mociones,
sería especular porque podrían evidentemente alguien sugerir y eso posiblemente va a suceder
porque es un derecho que todos tienen sugerir, que es de 50% cambie al 100%; también
alguien podría sugerir más bien que no, porque siguen siendo suplentes y la figura de la
suplencia está bien determinada; él particularmente cree que se puede dejar así y que la
Asamblea lo mocionen o determinen, es una recomendación,

3

4

5

6 7

8

9

10 11

12 13

14

15

16

1718

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, recuerda que el Tribunal lo ha expuesto muchas veces a la Junta Directiva, el trabajo que tiene el Suplente es ni la mitad de la responsabilidad que tiene el propietario, es lo mínimo y es un tema el ambiente, el tema muy delicado, sobre el tema de la conducta ética y el desempeño del ejercicio de su profesión y están muy cargados de trabajo, dicho sea de paso, por lo tanto le parece que si el Suplente va a estar ahí con toda la misma responsabilidad, al mismo tiempo de la sesión, entonces que gane lo que gana el propietario, porque no tiene la mitad de la responsabilidad entonces para un principio de justicia y proporcional, si es la misma responsabilidad es la misma paga.-----La Asesora Legal recuerda que la responsabilidad es por los votos y en caso de que esté el Propietario el Suplente no vota, no va a responder, lo que ellos han reclamado, si lo ha entendido bien, es que se les pague, no es tanto por el monto, solo que se les pague si asisten y en el dictamen ya quedaría expreso.-----El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, considera que se debe respetar la propuesta que ellos están haciendo como órgano independiente y si ya la Asamblea lo verifica y quieren hacer algún cambio, que sea la Asamblea, pero sugiere respetar lo que ellos están solicitando. El señor Fiscal concuerda con el señor Vicepresidente en ese primer análisis, de todas formas va a ser muy claro en decir que de todas formas aquí en lo que hay que tener un poco de cuidado es con la palabra "Suplente", desde un principio es el principal defensor de que más bien no debería existir la palabra "Suplentes" si al final guieren que todo ganen igual o ellos quieren que todos gane igual; la figura debería de ser que no haya suplentes, pero eso todavía no sabe si por reglamento o ley, así es como funciona y la figura de Suplente está por ley. Particularmente desde la Fiscalía ha venido diciendo que lo ideal es que no existan Suplentes, sino que todos sean como la figura de la Junta directiva que todos los miembros sean titulares, pero por ejemplo, al argumento de Daniel sí sería muy complejo explicar que hay Propietarios y que hay Suplentes y que ganan lo mismo, porque entonces alquien preguntaría "entonces cuál es la diferencia entre un propietario y suplente si al final las condiciones son las mismas"-El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, considera que ellos son quienes lo plantearon.-----La señora Presidenta consulta a la Asesora Legal si ellos lo plantearon así.-----

1	La Asesora Legal responde que lo que ellos plantearon está en negrita y está igual a como está
2	en el Reglamento y lo que se ha dicho y lo que se ha planteado, es en el caso del Tribunal de
3	Honor y es que se le reconozca el pago al Suplente, aunque no supla
4	La señora Presidenta consulta a la Vocal I si estaría de acuerdo
5	La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, responde que pienso igual que el señor Fiscal y siempre
6	ha dicho que lo que se debe cambiar es la conformación legal, pero está en ley; sin embargo,
7	nada es imposible, sugiere enviarlo así para modificaciones, sí ellos lo plantearon así se debe
8	respetar
9	La Asesora Legal comenta que la figura del Suplente está por ley
10	La señora Presidenta consulta a los demás miembros de Junta Directiva si están de acuerdo y
11	todos responden que sí
12	El señor Tesorero externa que lo que la mayoría diga
13	La señora Asesora Legal hace la observación, indica que eso no lo pidió el Tribunal de Honor y
14	ella no lo puso ahí, pero lo dejó apuntado para que la Junta Directiva lo considere, porque no
15	están poniendo más para el Presidente y para el Secretario, el Tribunal Electoral sí lo pide y si
16	la moción de las Juntas Regionales pasa a ellos se les va a aumentar, al Presidente y al
17	Secretario, el Tribunal de Honor no lo ha pedido, o sea, no lo mencionó; desconoce si la Junta
18	Directiva tiene a bien considerar eso. Ellos lo pueden mocionar ahí
19	Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:
20	ACUERDO 17:
21	Aprobar el Dictamen CLYP-JD-01-2023 de fecha 20 de octubre de 2023, suscrito por
22	la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta y el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar,
23	Secretario, para presentarlo en la Asamblea General Ordinaria 2023 del sábado 25
24	de noviembre de 2023, el cual señala:
25	"DICTAMEN CLYP-JD-01-2023
26	ASUNTO: Propuesta de aprobación de reforma del inciso a) del artículo 28 y párrafo
27	segundo del artículo 39, ambos del Reglamento General del Colegio de Licenciados
28	y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes; y reforma de los incisos c) y d)
29	del artículo 12 del Reglamento de Elecciones
30	CONSIDERANDO QUE:

3

4 5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20 21

22

2324

25

2627

28 29

30

I. El Reglamento General del Colegio, establece a partir del numeral 27 la regulación de las Regionales del Colegio. En el oficio CLYP-AG-TE-038-2023 remitido por el Tribunal Electoral a la Junta Directiva, manifiesta este Tribunal que "(...) En acatamiento al inciso "c" del artículo 56 de la ley 4770, y para poder proponer reformas al Reglamento de elecciones internas, se hace necesario realizar una modificación en el inciso "a" del artículo 28 del Reglamento General; por cuanto afecta en la definición final del Padrón, para cada proceso Electoral.", y continua manifestado el Tribunal Electoral que proponen que "(...) aunque prevalezca el "criterio de lugar de trabajo" para los colegiados activos, se permita que ellos puedan elegir su" lugar de residencia" para determinar la correspondiente Región a que pertenezcan; pudiendo elegir una sola Región."------II. La Ley Orgánica 4770 en su artículo 46 establece que "El Tribunal de Honor del Colegio es un órgano que actúa con independencia de funciones, integrado por cinco miembros colegiados de reconocida solvencia moral, tres propietarios y dos suplentes, nombrados según lo establecido en el inciso b) del artículo 13 de esta ley, para un período de tres años, sin derecho a reelección consecutiva. Para aspirar a una nueva elección, deben esperar al menos tres años, a partir de la fecha de expiración de su último período. Para la elección del Tribunal de Honor, se considerará la paridad de género, de manera que la diferencia entre el total de hombres y mujeres no sea superior a uno."------III. El artículo 55 de la mencionada ley, en su párrafo primero indica que "El Tribunal Electoral será un órgano con independencia funcional y administrativa de la Junta Directiva, estará integrado por cinco miembros propietarios y dos miembros suplentes, elegidos por la Asamblea General. Se debe garantizar la representación paritaria de ambos sexos. De forma tal, que la diferencia entre el total de hombres y mujeres no podrá ser superior a uno. Los miembros suplentes sustituirán las vacantes temporales o permanentes de los miembros propietarios."-----IV. La Procuraduría General de la República mediante oficio PGR-C-104-2022 de 16 de mayo de 2022, concluye que " (...) en el caso de los Colegios Profesionales, el pago de dietas puede estar reconocido en una de los reglamentos internos

3

4 5

6

7

8

9

10 11

12

13

14

15

16

17

18

19 20

21

22

232425

2627

28 29

30

válidamente aprobados. En principio, solo procede el pago de dietas a los miembros propietarios del órgano, y, a los miembros suplentes, únicamente, cuando sustituyan a los titulares.------Lo anterior podría ser distinto solamente si existe una habilitación clara y expresa en orden a reconocer el pago de dietas a los miembros suplentes por su sola participación cuando no estén sustituyendo al titular.-----Para poder entender que es posible reconocer el pago de dietas a los suplentes, debe existir una norma que disponga expresamente que los suplentes que asistan a las sesiones, aún sin sustituir al propietario, recibirán dietas. Si la norma únicamente refiere al pago de dietas a los miembros del órgano (sin especificar si se trata de miembros propietarios o suplentes), debe entenderse que se refiere a los miembros propietarios de aquel, porque son estos los que lo integran. Es decir, no podría entenderse que dentro del concepto de "miembros" se está incluyendo tanto a los miembros propietarios como a los suplentes."------V. El Reglamento General y el Reglamento de Elecciones no hacen una indicación expresa de que el pago de un 50% del monto de estipendio o dieta para el miembro suplente que asista a una sesión del órgano conjuntamente con el miembro propietario se realice, aunque el suplente no esté en ejercicio de su función, pese a que los miembros suplentes coadyuvan en las funciones de los respectivos órganos. VI. Con vista de las consideraciones anteriores, se proponen realizar las siquientes modificaciones:-----

4- Inciso a) del artículo 28 del Reglamento General del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.-----

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Artículo 28°. —Integración	Artículo 28°. —Integración
Las regionales están integradas por los colegiados que laboren o residan en la correspondiente región, conforme a los siguientes criterios:	Las regionales están integradas por los colegiados que laboren o residan en la correspondiente región, conforme a los siguientes criterios:
a) Predomina el criterio de lugar de trabajo para determinar la pertenencia a la correspondiente región.	a) Aunque predomina el criterio de lugar de trabajo para determinar la pertenencia a la correspondiente región, todo colegiado activo que así lo solicite, podrá pertenecer a la región donde su ubique su lugar de residencia.
()	()

4 5

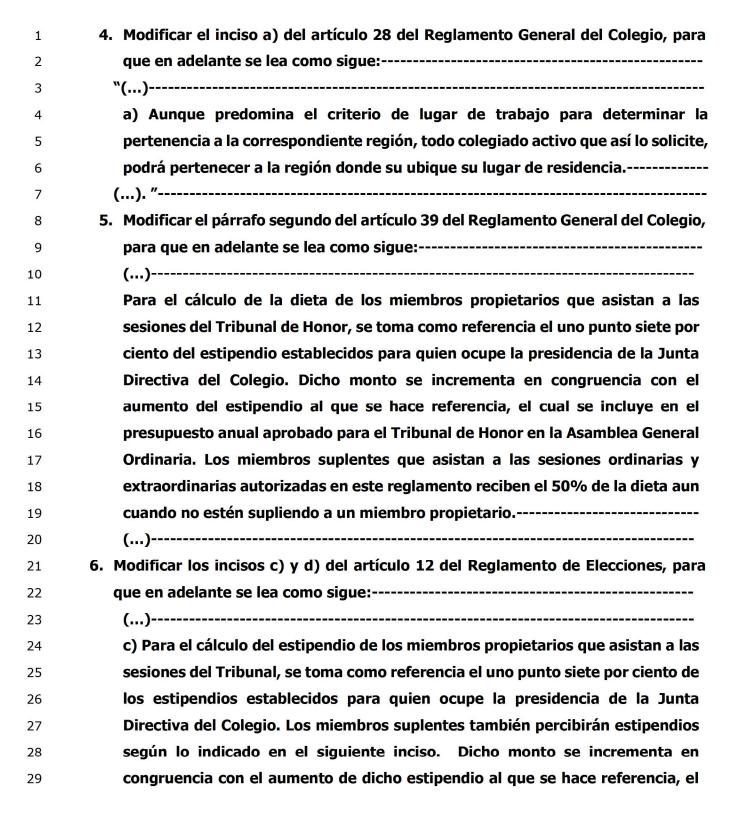
5- Párrafo segundo del artículo 39 del Reglamento General del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.-----

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
()	()
Para el cálculo de la dieta de los miembros propietarios que	Para el cálculo de la dieta de los miembros propietarios que
asistan a las sesiones del Tribunal de Honor, se toma como	asistan a las sesiones del Tribunal de Honor, se toma como
referencia el uno punto siete por ciento del estipendio	referencia el uno punto siete por ciento del estipendio
establecidos para quien ocupe la presidencia de la Junta	establecidos para quien ocupe la presidencia de la Junta
Directiva del Colegio. Dicho monto se incrementa en	Directiva del Colegio. Dicho monto se incrementa en
congruencia con el aumento del estipendio al que se hace	congruencia con el aumento del estipendio al que se hace
referencia, el cual se incluye en el presupuesto anual	referencia, el cual se incluye en el presupuesto anual
aprobado para el Tribunal de Honor en la Asamblea General	aprobado para el Tribunal de Honor en la Asamblea General
Ordinaria. Los miembros suplentes que asistan a las	Ordinaria. Los miembros suplentes que asistan a las sesiones
sesiones ordinarias y extraordinarias autorizadas en este	ordinarias y extraordinarias autorizadas en este reglamento
reglamento reciben el 50% de la dieta.	reciben el 50% de la dieta <i>aún cuando no estén</i>
	supliendo a un miembro propietario .
()	()

6- Incisos c) y d) del artículo 12 del Reglamento de Elecciones.-----

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
propietarios que asistan a las sesiones del Tribunal, se toma como referencia el uno punto siete por ciento de los	() c) Para el cálculo del estipendio de los miembros propietarios que asistan a las sesiones del Tribunal, se toma como referencia el uno punto siete por ciento de los estipendios
la Junta Directiva del Colegio. Dicho monto se incrementa en congruencia con el aumento de dicho estipendio al que se hace referencia, el cual se incluye en el presupuesto	
Ordinaria.	congruencia con el aumento de dicho estipendio al que se hace referencia, el cual se incluye en el presupuesto anual aprobado para el Tribunal en la Asamblea General Ordinaria.
	d) Los miembros suplentes que asistan a las sesiones ordinarias y extraordinarias autorizadas en este reglamento reciben el 50% del estipendio aún cuando no estén supliendo a un miembro propietario. Los que ocupen los puestos de Presidencia y Secretaría reciben un recargo de un 10% en el monto del estipendio por la naturaleza de sus funciones.
	()
d) Los miembros suplentes que asistan a las sesiones ordinarias y extraordinarias autorizadas en este reglamento reciben el 50% del estipendio. Los que ocupen los puestos	
de Presidencia y Secretaría reciben un recargo de un 10%	
en el monto del estipendio por la naturaleza de sus funciones.	
()	ta Directiva solicita respetuosamente a la

A partir de lo antes expuesto esta Junta Directiva solicita respetuosamente a la Asamblea:-----



1	cual se incluye en el presupuesto anual aprobado para el Tribunal en la
2	Asamblea General Ordinaria
3	d) Los miembros suplentes que asistan a las sesiones ordinarias y
4	extraordinarias autorizadas en este reglamento reciben el 50% del estipendio
5	aún cuando no estén supliendo a un miembro propietario. Los que ocupen los
6	puestos de Presidencia y Secretaría reciben un recargo de un 10% en el monto
7	del estipendio por la naturaleza de sus funciones
8	()
9	Ratificado por acuerdo número 17 de la sesión 107-2023 de Junta Directiva
10	celebrada el día 30 de octubre del 2023
11	Agradeciendo su atención,
12	M.Sc. Georgina Jara Le Maire M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar
13	Presidenta, Junta Directiva Secretario, Junta Directiva"
14	Trasladar este dictamen a la Unidad de Secretaría para lo que corresponda./
15	Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./
16	Comunicar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, al M.Sc. Juan Carlos
17	Campos Alpízar, Secretario y a la Unidad de Secretaría (Anexo 10)./
18	ARTÍCULO 16. Cierre de ciclo de Capaciones de R.I
19	El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, externa que tanto el año anterior como este año ha
20	tenido la oportunidad de participar en una serie de ciclo de capacitaciones para Representantes
21	Institucionales, se le brindó el espacio y lo ha aprovechado para tres cosas puntuales, la
22	primera, ofrecer información de lo que la Fiscalía hace, la segunda para responder preguntas
23	de la mayoría de los Representantes Institucionales que como ejercicio llevan consulta de todos
24	los compañeros colegiados y el ofrecerle parte de la Corporación un abogado de Consultoría
25	Legal de parte de la organización y de los abogados fiscalizadores ha sido muy exitoso porque
26	han tenido en promedio entre ocho y hasta quince preguntas en esos momentos, entonces se
27	ha podido responder o direccionar qué tipo de respuesta pueden recibir ellos y la tercera parte
28	que ha podido lograr es verificar cuál ha sido el nivel de aceptación de esas actividades de R.I:
29	por los colegiados y debe y felicitar a la Junta Directiva, porque definitivamente la decisión de
30	llevar actividades para salud mental y actividades que se salieran un poco de lo solemne que

Sesión Ordinaria Junta Directiva Nº 107-2023 30-10-2023

antes eran los eventos, ha gustado muchísimo y se lo han dicho en prácticamente todos los sectores del país y de las quince regiones ha estado en doce o trece, ha faltado tal vez a un par, pero siempre hace todo lo humanamente posible por ir a cualquier parte del país y lo que le dicen los colegiados, porque lo que hace es tal vez el ejercicio no es muy común, pero percibirán que se queda en la mesa principal solo como para el canto del himno y después se va para las mesas, pero ese ejercicio le permite saber qué es lo que los colegiados sienten y están sus principalmente los Representantes Institucionales, sumamente complacidos, con que no solo sea capacitación, aunque en realidad ellos van a eso, pero el tener participaciones culturales o artísticas o para salud mental de crecimiento en este año, por ejemplo, el caso de Ana Coralia, ha sido súper exitoso; entonces felicitar a la Junta Directiva y la recomendación va por esa misma línea, es decir, cree que ya ellos tienen el listón un poco alto y saben que ésta Junta Directiva les va a ofrecer el otro año, un alquito, que no saben qué es y la primera recomendación que va a dar es que ojalá sea muy parecido a lo de este año; en el 2022 fue muy exitoso como un personaje popular del nuestro país, pero era un solo bloque de una hora completa, entonces era muy bonito, pero era un bloque y este año se hace como en dos o tres bloques las participaciones y entonces se alterna con lo que la Corporación tiene que decir y con lo que ellos ofrecen cultural o para salud mental y les gusta muchísimo, entonces más bien ya están diciendo que será lo que hay el próximo año. Su recomendación es que no importa lo que para el próximo año se les ofrezca, pero que sea un par de bloques para que ellos tengan esa posibilidad y nuevamente felicita a la Junta Directiva porque ha sido una de las decisiones más atinadas que es dar a los Representantes Institucionales, algo más que no solamente llegar ahí a ver en qué los van a capacitar, entonces más bien se multiplica el número porque se corre la bola de que la actividad es atractiva y bonita, entonces ahí queda el insumo para que el órgano tenga una retroalimentación de que se piensa esas actividades y de verdad que son bonitas.-----

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN------SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.-----

29 30

1

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12 13

1415

16

1718

19

20

21

22

23 24

25

26

27

1	Georgina Jara Le Maire	Juan Carlos Campos Alpízar
2	Presidenta	Secretario
3	Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez	